

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 6412.

JUEVES 28 DE DICIEMBRE DE 1871.

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XXII.

Suscripción en Córdoba... (Por un mes.... 8 rs.  
(Por trimestre... 22 rs.  
Fuera de Córdoba... (Por un mes.... 10 rs.  
(Por trimestre... 28 rs.

## Sección oficial.

Por el señor Gobernador civil de la provincia se nos ha remitido para su inserción en el DIARIO el siguiente documento:

**Consejo de Redención y Engruños Militares.**

La crisis económica que nuestro país ha atravesado durante el largo período revolucionario que acaba de pasar, podía dejar de reflejarse en las operaciones del Consejo que tengo la honra de presidir, perturbando hasta cierto punto la marcha regular y ordenada que desde su creación ha seguido en todas ellas y retrasando el puntual cumplimiento de sus deberes en menoscabo del merecido crédito de que goza su instalación ha disfrutado. Pero si bien es cierto que por consecuencia de la causa expuesta, el Consejo de redenciones ha podido sufrir alguna contrariedad en su manera ordinaria de proceder, y que ha llegado a hacerse mayor por obligaciones imprevistas nacidas de los licenciamientos extraordinarios que han tenido lugar como consecuencia del cambio político que se ha operado, también lo es que esta Corporación tiene el firme propósito de mantener su buen concepto á la mayor altura, sin que para ello le arredren las dificultades que puedan presentarse y que han venido explotándose en estos últimos tiempos de una manera harto perjudicial para los acreedores del Consejo á la vez que depresiva para el crédito del mismo.

A cortar, pues, de una manera rotunda los abusos y perjuicios á que ha dado lugar la codicia y mala fe de unos y la credulidad é ignorancia de otros, á lo que en adelante se dirigirán muy principalmente los esfuerzos de este Consejo, que contando desde luego con la eficaz cooperación de V. S. de todas las autoridades locales de esta provincia, tan interesadas en que sus administrados no sufran menoscabo en la percepción de lo que legítimamente les corresponde, abraza la más completa confianza respecto del buen resultado de sus propósitos. Conocidas por V. S. las aspiraciones del Consejo y lo mucho que interesa á sus acreedores la más completa confianza y la absoluta seguridad de que en muy breve plazo serán satisfechos de cuanto por cualquier concepto se les adeude, no creo necesario encarecer á la celosa autoridad de V. S. la conveniencia de que, por cuantos medios de publicidad estén á su alcance, haga llegar á conocimiento de todos la formal resolución del Consejo, antes expuesta de trabajar sin descanso

hasta conseguir que sean satisfechos todos sus acreedores, haciéndoles comprender que lo serán sin que por su parte tengan necesidad de molestarse, pues el consejo se propone girar los créditos á favor de los mismos interesados sea cualquiera el punto del territorio en que tengan fijada su residencia, con cuyo objeto y preventivamente se les pasará aviso y se les remitirán sus liquidaciones para su conformidad.

En esta seguridad, ni los acreedores deben tener impaciencia por realizar créditos que consideran de difícil ó largo cobro, ni necesitarán en ningún caso dar poderes á agentes ó personas que se lucraran con la escasa fortuna del soldado que después de haber cumplido honradamente y prestado sus servicios á la patria de las armas en la mano, tan acreedor es al interés y consideración del Gobierno de S. M. y á la justa é inmediata satisfacción de sus derechos.

Y con el fin de facilitar al Consejo los medios de atender á todos sus legítimas pretensiones, he acordado dictar las siguientes disposiciones:

- 1.º Todo soldado cumplido del ejército, acogido á la ley de reenganches ó los reglamentos vigentes, podrá reclamar el pago de los créditos que le correspondan, en concepto de haberlos satisfechos, en el momento de ser contestados inmediatamente en justo respeto á su derecho.

- 2.º Terminada que sea por este Consejo cada liquidación, se le remitirá por duplicado al interesado para su conformidad. El interesado devolverá un ejemplar de la liquidación, firmado si está conforme con ella y el Consejo inmediatamente le girará el importe total de su crédito.

- 3.º Siendo muchos los expedientes de fallecidos que están paralizados por no haber presentado los herederos los comprobantes de su derecho ó por ignorarse su residencia, se recuerda que para poder ser ultimados es indispensable, además del aviso del punto donde se hallan, que remitan los documentos siguientes:

Los hijos; certificado del Alcalde y Juez municipal acreditando su existencia, y si fuesen menores de edad, en compañía y bajo la tutela de quien viven.

Los padres; certificado del Alcalde y Juez municipal del punto donde residen, acreditando que son padres y por tal motivo sus legítimos herederos, haciendo constar en él si fuese padre ó madre, la defunción del esposo ó esposa.

Los abuelos; igual certificado que

los padres, pero expresando en él que adquieren el derecho á heredar por defunción de estos.

Los hermanos, tíos y demás parientes del difunto, necesitan igual certificado que los abuelos.

Todos los documentos han de venir extendidos en papel de dos reales.

Cuando el fallecido testado, la del testamento legalizado por los Jueces notarios públicos ó el Ministerio de Guerra.

4.º Los soldados que fueren regresados por inútiles ó que acudir á este Consejo de los haberes á que se tiene derecho, acompañando al efecto copia certificada por un Comandante de Guerra, para que se abra y se haga un número

de los que se encuentran liquidados, se les dará un número de liquidación, que se les entregará en el momento de ser contestados inmediatamente en justo respeto á su derecho.

5.º Siendo muchos los expedientes de fallecidos que están paralizados por no haber presentado los herederos los comprobantes de su derecho ó por ignorarse su residencia, se recuerda que para poder ser ultimados es indispensable, además del aviso del punto donde se hallan, que remitan los documentos siguientes:

Los hijos; certificado del Alcalde y Juez municipal acreditando su existencia, y si fuesen menores de edad, en compañía y bajo la tutela de quien viven.

Los padres; certificado del Alcalde y Juez municipal del punto donde residen, acreditando que son padres y por tal motivo sus legítimos herederos, haciendo constar en él si fuese padre ó madre, la defunción del esposo ó esposa.

Los abuelos; igual certificado que los padres, pero expresando en él que adquieren el derecho á heredar por defunción de estos.

El Teniente General, Presidente, Facundo Infante.  
Sr. Gobernador Civil de la provincia.

## Noticias.

### NACIONALES.

De la *Correspondencia de España* del 25 copiamos las noticias siguientes:

Nuestros lectores saben cuánto ha gritado la prensa francesa contra el impuesto sobre la renta española, sometido al examen de las Cortes. No ha habido injuria, en París como en Londres, que no se haya lanzado á nuestra España. Sin embargo, era evidente la absoluta necesidad de nivelar el presupuesto y no se había acudido á la deuda llamada exterior sino después de imponer toda la deuda interior, de duplicar nuestras contribuciones y de exigir á cuantas clases cobran del Tesoro sacrificios casi imposibles.

Pues bien, el día 18 del actual se han presentado en la Asamblea francesa los nuevos impuestos que se han acordado, los cuales, cuando se cobren allí sus incertísimo derecho serán el 3 por 100 de

los otros impuestos de España imponiendo su cuota de todo el anterior, generalmente de 10 por 100, Francia impone á los extranjeros y españoles un impuesto nacional.

¿Qué resultado tiene esto? Este demuestra que Francia quiere nivelar su presupuesto, propósito laudable, imponiendo á todo el mundo sacrificios. Pero ¿por qué entonces, cuando todas las clases lo hacen en España, se ha de exceptuar á los extranjeros?

—El banquete que, como viernes, tuvo anoche lugar en palacio, empezó á las siete y media. Los convidados estaban así colocados:

A la derecha del rey, la dama de honor, los generales Gonzalez del Valle y Martinez Plouves, el contralmirante señor Acha, el general Pavia, el director económico, el capitán de la guardia exterior y un ayudante de órdenes, y á la izquierda, el mayordomo mayor señor marqués de Torre Orgaz, los generales Sres. Elorza, Pampillon y Santa Pau, el señor vizconde del Cerro, el secretario de la estampilla, el capitán de la guardia real y un ayudante de órdenes.

A la derecha de la reina estaban el jefe del cuarto militar, el general Elio, el contralmirante Montojo, el general Lopez Letona, el contralmirante La Rigada, el director de la armería, el jefe de carrera y un mayordomo de

semana, y á la izquierda el conde de Torre-Mata, el general Ustariz, el contralmirante Sivilla, el general Carbo, el contralmirante Dueñas, un ayudante de campo, el jefe de parada y un mayordomo de semana.

—La oposición que siempre hizo la *Epoca* al sufragio universal ha debido inspirarle el siguiente párrafo:

«Sentimos tener que manifestar nuestros temores de que una vez disueltas las actuales Cortes bajo cualquiera gobierno que sea, las próximas no han de ofrecer un resultado lisonjero. No habier lo partido alguno que tenga verdadera mayoría, no es de esperar que en unas elecciones libres el futuro parlamento traiga una mayoría capaz de hacer un gobierno. La organización que tienen los ayuntamientos, la de las diputaciones provinciales, indican con harta evidencia que ninguno de los partidos revolucionarios tiene mayoría en el país. Podrá falsearse el sufragio universal, pero las muchedumbres que por este medio imperan, se irán de seguro con lo más hostil al actual orden de cosas. ¡Ojalá que nos equivoquemos, pero el tiempo demostrará que aun puede haber Cortes mas inmanejables que las que se van á disolver!»

—Créese que en el caso de disolverse las Cortes á fines del mes de febrero, las elecciones generales se verificarán á mediados de abril.

—Dentro de un corto plazo quedará abierto el pago del cupon que vence en el corriente mes, y al propio tiempo se aumentarán los pagos á fin de saldar por completo el anterior cupon. El pago se realizará equitativamente entre los tenedores de Madrid y provincias.

—En Chirivella, provincia de Valencia, ha fallecido el martes próximo pasado una anciana que contaba 101 años y tres meses de vida. Ha muerto con sus facultades mentales en perfecto estado y la dentadura casi completa.

—La *Epoca* de anoche dice que cuando vuelvan á abrirse las Cortes, va á verse por primera vez el hecho, verdaderamente extraño, y casi incomprendible en el sistema parlamentario, de que un ministro de la corona no tenga entrada en los salones de sesiones del Senado ni del Congreso.

Estas frases de nuestro colega se refieren al Sr. Gaminde, ministro de la Guerra, que no es diputado ni senador. La *Epoca*, discurriendo sobre este asunto, añade que, según las disposiciones legales vigentes, ó es inevitable la anomalía de que los ministros responsables no tengan voz ni voto ni entrada en los Cuerpos colegisladores, ó no pueden ser elegidos en donde sería lo más lógico, lo más natural y lo más ra-

presidente se cubrió la cabeza. Nicolás Santereau, dijo, el consejo de guerra reconoce vuestra inocencia por unanimidad. Ruidosos aplausos ahogaron la voz del presidente. Este reclamó el silencio, y añadió: Gendarme Nicolás Santereau, regresad á vuestro puesto; el país y la ley cuentan con vos. El consejo de guerra os felicita por vuestro noble comportamiento en la granja de Maneville. Nicolás se arrojó en los brazos de su hermana y del viejo Miguel Legrain. La multitud que no había podido penetrar en la sala del consejo, aullaba y pateaba á la puerta. Nicolás fué conducido en triunfo. Pero la declaración de la inocencia del valiente gendarme no fué bastante á calmar la sobreexcitación pública, y la muchedumbre, abandonando el consejo de guerra, se dirigió hacia el tribunal donde acaba-

ba de terminar la lectura del acta de acusación contra Juan Conejo y sus cómplices.

XLII.

El palacio de justicia de Auxerre no tiene nada de imponente, pero en cambio el aspecto de un tribunal de provincia, compuesto de tres magistrados, tiene algo de solemne que impresiona vivamente. Allí estaban los cinco criminales en el banco de los acusados, los arrendatarios de la Fringale y el cazador furtivo Juan Conejo. El crimen del boyero, cuya causa se había sobreesido, quedaba ahora terminada, merced á las revelaciones espontáneas de la Garduña. Cuando esta supo que Juan Conejo se hallaba complicado en aquel primer crimen, había cometido la imprudencia de exclamar:

por hermano á un miserable (tan justo es el pueblo en sus apreciaciones), sino que el elocuente relato del anciano Miguel Legrain se había convertido en una especie de leyenda popular que circulaba por todo el Morvan.

La bravura, y sobre todo, la maravillosa sagacidad que desplegó Nicolás para el arresto de los asesinos de la Fringale, se citaban de un extremo á otro de la pequeña Escocia y de todo el Auxerrois. Durante los siete meses trascurridos, verdadero período de paz puesto que no se cometió el menor delito, pudo apreciarse el buen humor y el carácter dulce y servicial de Nicolás. Los aldeanos, á quienes una cuestión de interés esponía en desacuerdo, le consultaban desde luego, y era raro que no zanjase la diferencia á satisfacción de todos. El sargento y el gendarme Martin eran casados; Nicolás se mantenía soltero.

Nicolás había reconocido á su hermano adoptivo el sargento Miguel Legrain. Después que el comisario del gobierno acabó de hablar, se levantó el defensor. Señores, dijo, he penetrado en este recinto con la esperanza de desviar una sentencia de la cabeza de ese hombre honrado, de ese animoso soldado, de ese valiente y enérgico apoyo del orden. Mi esperanza se ha convertido en certidumbre, y, sin embargo, renuncio al honor de defender al gendarme Nicolás Santereau. Una voz mas elocuente, mas autorizada que la mia le va á cubrir de una impenetrable egida. Y descubriendo á Miguel Legrain que se mantenía detrás de él, añadió el defensor: Mirad á este soldado que ha tomado el retiro hace ocho dias: es llama Miguel Legrain, y era sargento de gendarmaría: ha educado

zonable buscarlos; los ministros de la Guerra entre los capitanes generales de los distritos; los de Marina entre los jefes de los tres departamentos; los de Gracia y Justicia entre los presidentes de las audiencias; los de Estado entre los embajadores.

—La Independencia española, cansado ya de oír de todos los días como los periódicos radicales llaman resellados a los progresistas de la situación, contestó anoche en los siguientes términos:

«Los resellados son aquellos republicanos, aquellos monárquicos circunstanciales, aquellos que no querían más que la menor cantidad de rey, que ahora pretenden la investidura de monárquicos para ocupar los primeros puestos de la nación.»

—La Epoca y otros periódicos hacen grandes y merecidos elogios de la conducta del Excmo. Sr. D. Carlos Fonseca, ex gobernador de Madrid y ministro cesante del tribunal de Cuentas del reino, con motivo de su honrada determinación de ejercer el cargo de agente de cambios y bolsa para procurar la subsistencia de su dilatada familia.

Los hombres tan dignos como el señor Fonseca logran que todo el mundo les haga justicia, y nosotros nos hemos complacido siempre en tributarlesela.

—El presidente del Consejo ha celebrado hoy una larga conferencia con el rey, que ha durado mas de hora y media.

ESTRANJERAS.

Las últimas noticias de Caracas alcanzan al día 22 de noviembre. Continúa la anarquía. Blanco salió el 15 para atacar á Herrera, el cual también se titula presidente. Se cree que el resultado será decisivo. La goleta Abril ha llegado á ciudad Bolívar para ayudar á los insurrectos.

Se han acuñado en Londres ochocientas medallas para perpetuar el recuerdo de la esposicion de 1871.

La huelga de los operarios de las fábricas de tabacos de Portugal ha cesado, porque la falta de recursos les obligó de nuevo á trabajar.

Hemos recibido noticias de Méjico que alcanzan al 1.º del actual.

La ciudad de Mazatlan se pronunció en favor de Díaz para la presidencia y espulsó á los empleados federales, los cuales se refugiaron á bordo de una cañonera americana.

Los pronunciados dicen defender el partido del progreso y nombraron á Mateo Mazana gobernador de Sinaloa, á Ignacio Tapia, prefecto; y á Pedro Victoria, capitán de puerto.

Mazana publicó un decreto reduciendo á 4 por 100 el derecho de la exportación de la plata en pesos, que pagaba el 8, y en barra al 5, aboliendo además los derechos de faros. No hubo derramamiento de sangre. El gobernador federal estaba en Culiacan y es probable que trate de reducir á los pronunciados.

Despachos de Tucson dicen que la guarnición de Guaymas (Sonora) se pronunció el 20 en favor de Díaz, mandando al comandante. Despues de pedir un empréstito, los revolucionarios se

embarcaron en dos buques pequeños para Altata con el objeto de capturarla.

El gobernador Pasqueira reunió tropas y se apoderó otra vez de Guaymas enviando un destacamento por la costa en persecucion de los rebeldes. El pueblo no tomó parte en la revolucion en Sonora ni en Sinaloa.

El gobierno ha hecho saber á los comerciantes que pagan derechos á los pronunciados, que tendrán que volverlos á pagar al gobierno cuando se restablezca el órden.

En Mesina se ha declarado la viruela con carácter epidémico. En los Países-Bajos ha disminuido considerablemente el mal. En Copenhague, por el contrario, ha empezado á desarrollarse.

En las observaciones hechas en la India con motivo del gran eclipse de sol del 12 del corriente, las comisiones francesas é inglesas han descubierto que hay materias orgánicas en la atmósfera que rodea al sol. Escusamos hacer resaltar lo trascendente de este hecho.

Ha muerto en Inglaterra Jorge Hudson, apellidado el rey de los ferro-carriles. Debíasele la construcción de todas las grandes líneas férreas de Inglaterra y de América. Hudson, perdió en especulaciones desgraciadas una inmensa fortuna y hace poco tiempo el gobierno inglés le había librado de la miseria, concediéndole una modesta pensión. Hudson que ha disfrutado de muchos millones de dinero, pobre y olvidado á la edad de 70 años.

La marina de los Estados Unidos se compone de todas clases, 23 acorazados, 12 velas, de 100 á 1200 toneladas, 1000 de servicio, los demas están en los arsenales porque no se necesitan más de lo que se necesitan.

ellos están solo á merced de la guerra y los demas son necesarios para el servicio solamente.

seis buques de varias clases, 1000 en los arsenales, entrarán de servicio cuanto estén listos y tripulados. El personal se compone de 8000 hombres y el ministro recomienda la supresion de varios grandes oficiales sobrantes. Las pensiones de la marina ascienden á 391298 pesos.

Gaceta.

—Inocentadas.— Nos hacen pagarlas en Córdoba: los que vierten aguas fuera de las cubetas urinarías; los que nos hacen abandonar la derecha y meternos en el arroyo un día de lluvia; los muchachos que nos envían una peladilla en la ronda; los coches que caminan en distinta dirección y nos dejan encerrados en una calle estrecha; los que nos dejan sin dormir por darle una serenata a una vecina; los que nos paran para encender un cigarro cuando vamos de prisa; los que nos dan las pascuas pidiéndonos aguiñado; los que nos piden el voto; las niñas que contestan á un requiebro volviendo la cabeza al otro lado; los que nos mandan una cuenta que no podemos pagar.

mos pagar. Y por último; los que nos dan un puro del estanco; los que nos hacen ir por calles sin aceras; los que nos cobran las contribuciones, y los caseros que nos ponen en la calle. ¿Para qué más?

—Ni por esas.— Creíamos que la gran concurrencia que asiste á paseo en estos días sería causa de cambiar la Victoria por el Gran Capitan. Pero nada de eso. La música y la gente siguen disfrutando del aire fresco de la sierra, que á última hora proporciona ratos deliciosos.

—Hoy por hoy.— De Diciembre el veinte y ocho—se consagra á la inocencia. ¿Mas donde encontrarla?... Aquí—el que menos corre, vuela.

—Teatros.— En estos días se han visto muy favorecidos. El principal ha tenido dos llenos completos, y la Sra. Uzal ha hecho ambas noches las delicias del teatro, especialmente en «Jugar con el diablo» y «El tercer acto» produjeron un verdadero éxito. El Gran Capitan también muy concurrido y no faltó el numeroso público sus juicios. Los aplaudidos actores del Recreo también se ha visto muy bien, y público y artistas contentos. Animo, pues, y á seguirse divertiendo.

—¡Jol!— A que en los tiempos que andamos—ninguno presta dinero. —bueno es recordar que hoy—no se olvidan.

—Ha llegado á Córdoba—algunas palabras en la familia, que por el mas sublime de los acontecimientos, con el nacimiento del Señor. La mujer que gemia bajo el yugo despótico de hombres sin religion, flor la mas pura de las que forman la corona del alma.

—Al dueño.— Por órden del Alcalde de Hinojosa ha sido depositada una caballería encontrada en las morras del río Cuzna.

—Exámen de latin.— Jóven, abra usted ese libro por la página doscientos veinte y ocho.— Ya está.— Lea Vd. la égloga primera.— Leo. Tity... re... patula... re... cubans... sub... tég... mi... ne... fa... gi... — ¡Hombrel! ¡Qué mal lee Vd.!— Si... pero traduzco bien.— Veamos.— Tityre... ¡Oh titiriterol!— ¡Jesús, María y José!— Tu patulea... tú en patulea... ¡Ave María Purísima!— Recubans... de la recua... — ¡A que Vd. debe pertenecer!— Sub tégnine... de los términos... — Al de su vida debía Vd. haber llegado.— Fagi... de la faja... — ¡Jóven, basta! Es Vd. un... — Alcornoque.— Aprobado por ingénuo.

—Atencion.— Un jóven, deseoso de contraer matrimonio, consultó acerca de su eleccion á un filósofo, amigo suyo.— Veamos cuáles son las cualidades que debe tener el hombre que se casa.

— Quién sera... magníficos alones; colorado moco; lo veo; suspendo y toco;— y me lo dan en un napoleones. Se lo entrego uno de esos zagalones, que valen menos, aunque cuesten poco, y bocabajo, á riesgo de un sofocó, lo llevan del corral á las regiones de la casa; lo menciono en casa; al mirarle se enojan; con esfuerzo la cubo; adóbanlo por Jerez y Manzanilla de Nochebuena.

— Parecé que va á hacer una de estas cosas en la iglesia de esta capital con las perfectas inoportunas. Para divertirse sobran sitios en Córdoba. Los templos solo son lugares de oracion y de recogimiento. Muy sensible es que haya quien así no lo comprenda.

— El cognito.— A quien por el rey Herodes se hace poco preguntaba— le daré razón el caño— de la calle de la Palma.

—Subasta.— El día diez y nueve de Enero próximo de once á doce de la mañana se subastan en el Juzgado de la derecha dos olivares en término de Porcuna. Uno apreciado en cuatro mil quinientos sesenta y dos pesetas y otro en cuatro mil trescientas con cincuenta céntimos.

—Tiritando.— Un maestro de escuela muy pobre hablaba á sus discípulos de la formación de la tierra, tiritando de frio al mismo tiempo.— ¿De qué creéis que está formada la tierra? preguntaba.— De capas, respondió uno de los mas aventajados.— Si, hijo mio, respondió el maestro, así dicen.

— Pero, ó son una quimera O invisibles siempre han sido, Porque jamás he podido Encontrar una siquiera.

—Secretarios.— Se ha resuelto por Real órden comunicada á la Audiencia de este territorio que los secretarios de los juzgados municipales son los llamados á intervenir en todas las actuaciones que ante los mismos tengan lugar.

—Poema del cristianismo!— Dulces recuerdos, horas de alegría, indefinible, loca expansion, momentos de delirio, dorados sueños, corazones que laten, espíritus que se elevan, alegre algazara, cariño verdadero, estático arrobamiento, y horas que pasan con rapidez increíble en la soñadora fantasía de una imaginacion ardiente.

— ¿Qué sois, qué valeis, qué significais, al lado de una frase que encierra cuanto de mas grande hay en la religion y en la familia, que...

— algunas palabras en la familia, que por el mas sublime de los acontecimientos, con el nacimiento del Señor. La mujer que gemia bajo el yugo despótico de hombres sin religion, flor la mas pura de las que forman la corona del alma.

— Al dueño.— Por órden del Alcalde de Hinojosa ha sido depositada una caballería encontrada en las morras del río Cuzna.

—Exámen de latin.— Jóven, abra usted ese libro por la página doscientos veinte y ocho.— Ya está.— Lea Vd. la égloga primera.— Leo. Tity... re... patula... re... cubans... sub... tég... mi... ne... fa... gi... — ¡Hombrel! ¡Qué mal lee Vd.!— Si... pero traduzco bien.— Veamos.— Tityre... ¡Oh titiriterol!— ¡Jesús, María y José!— Tu patulea... tú en patulea... ¡Ave María Purísima!— Recubans... de la recua... — ¡A que Vd. debe pertenecer!— Sub tégnine... de los términos... — Al de su vida debía Vd. haber llegado.— Fagi... de la faja... — ¡Jóven, basta! Es Vd. un... — Alcornoque.— Aprobado por ingénuo.

—Atencion.— Un jóven, deseoso de contraer matrimonio, consultó acerca de su eleccion á un filósofo, amigo suyo.— Veamos cuáles son las cualidades que debe tener el hombre que se casa.

— Quién sera... magníficos alones; colorado moco; lo veo; suspendo y toco;— y me lo dan en un napoleones. Se lo entrego uno de esos zagalones, que valen menos, aunque cuesten poco, y bocabajo, á riesgo de un sofocó, lo llevan del corral á las regiones de la casa; lo menciono en casa; al mirarle se enojan; con esfuerzo la cubo; adóbanlo por Jerez y Manzanilla de Nochebuena.

— Parecé que va á hacer una de estas cosas en la iglesia de esta capital con las perfectas inoportunas. Para divertirse sobran sitios en Córdoba. Los templos solo son lugares de oracion y de recogimiento. Muy sensible es que haya quien así no lo comprenda.

— El cognito.— A quien por el rey Herodes se hace poco preguntaba— le daré razón el caño— de la calle de la Palma.

des que adornan á tu futura esposa preguntó este.— ¡Es bella! exclamó el jóven con arrogancia. El filósofo sacó su cartera, y puso un caro. Su interlocutor, desconcertado al ver aquella prosiguió con menos énfasis.— ¡Es hermosa! Y viendo que su amigo anotaba otro cero, dijo con calor.— ¡Es rico! El filósofo repitió su implacable sarcasmo, y lo repitió otra vez cuando el jóven, ya desalentado, murmuró.— ¡Es de noble alcurnia! Y como su amigo mirase fijamente, en actitud de agarrar otro nuevo calificativo, añadió.— ¡Es buena! Entonces la fisonomía del filósofo se serenó, y puso un uno delante de los cuatro ceros, queriendo significar que únicamente de esta cantidad tomaban valor todas las otras.

—Obras.— Se van á construir de nuevo las casas capitulares de Belalcazar. Ya se deben haber subastado las obras, cuyo presupuesto asciende á diez y ocho mil setecientos noventa y una pesetas y ochenta y dos céntimos.

—Buen provecho.— Tu tia está muy ofendida, Pascual.— Pero, hombre, ¿y por qué?— Porque te has reenganchado en la batería por cuatro años.— Pos mia tú; ha sido por mor de la mala — Artillera. ¡Qué quieres! La cudio ha ce dos años, y lo que se trata es lo que se quiere.

—Enterados.— Se ha dispuesto por el ministerio de la Guerra que á la mayor brevedad se utilicen por todas las dependencias militares las pesas y medidas del sistema métrico decimal.

—Habla como un libro.— ¿Qué quieren ustedes saber lo que son los celos? ¡Si! pues ahí van las definiciones que hacen de ellos dos periódicos de provincias: «Dice un colega local, de los mas sesudos por cierto, que los celos son el estado de exaltacion de las facultades intelectuales en su grado máximo, la negacion del raciocinio en su mayor limite, el estravio de la razon por medio de la calentura. ¡Por Dios, caro colega! No hay que hechar por los cerros de Ubeda. Los celos, como enfermedad moral, como pasion de ánimo no son mas que la sospecha, la inquietud, el recelo de que la persona amada haya sido infiel. Cuando el vocablo celo en su terminacion masculina sirve para calificar, significa asiduidad, esmero, eficaz cuidado. Y cuando vulgarizando la frase la aplicamos á cierto estado de inquietud que se observa en los animales, quiere decir que estos experimentan tendencias á la generacion. Y finalmente, dejando la palabra á la poesia,

Los celos son el martirio de la fé de los amores: el dolor de los dolores, la ceguedad, el delirio. Y ni mas ni menos. Están ustedes enterados, ¿eh? Pues entonces, ni mas ni menos. —Vestuario.— Se anuncia en el Boletín oficial de esta provincia que el veinte de Enero próximo se subasta en Sevilla en el cuartel del 4.º Tercio de la Guardia civil la construcción de las prendas de vestuario que necesite dicha fuerza.

—Correspondencia.— Montilla veintidos de Diciembre del setenta y uno. A noche tuvo lugar el estreno de un drama en tres actos, en verso y prosa, original de los Sres. D. Fedérico y D. Ramon Gimenez Castellanos, titulado

— 414 — á Nicolás Santereau guiándole por el sendero de la lealtad, y solo él puede decir que es culpable.

Nicolás había visto llorar á Marieta; luego esta lo sabía todo.

Miguel Legrain podía hablar ya. Las palabras del jóven abogado y la presencia inesperada de Miguel Legrain en la audiencia habían producido una sensacion profunda.

El presidente se dirigió á Miguel Legrain: —Sargento, le dijo, el consejo os escucha.

Miguel Legrain se levantó entonces.

Refirió la infancia de Nicolás y los deplorables ejemplos que tenía á la vista constantemente; pintó un cuadro conmovedor de la casa del cazador furtivo donde había mártires y verdugos, ángeles y demonios.

Los verdugos, los demonios eran Martin Arguila y sus tres hijos; los ángeles, los mártires, la pobre ma-

— 419 — sentenciaron á reclusion perpétua. Los Lobo, hijos, fueron condenados á trabajos forzados.

Han trascurrido siete meses desde los siniestros acontecimientos que acabamos de referir.

El viejo Lobo y Juan Conejo habían pagado su deuda á la sociedad. La Garduña estaba en la casa central de Melun.

El canton de Laneuville había vuelto á la calma mas completa.

La popularidad del gendarme Nicolás Santereau era cada vez mayor.

No era mas que un simple gendarme, pero el sargento no tomó una determinacion sin consultar previamente, y el juez de paz, cuando tenía necesidad de recurrir á la fuerza pública, se dirigía con preferencia á él.

Así es que estaba lejos de realizarse lo que temía: no solo le perdonaron la circunstancia de tener

— 418 — Miente quien lo diga; Juan no se hallaba allí; yo sé como pasó. Interrogada á su vez, abrumada á preguntas, había acabado por hacer revelaciones.

Fijado el día de los debates, la Garduña y los Lobo dieron el repugnante espectáculo de acusarse recíprocamente.

La Garduña repitió á la Audiencia lo que había dicho respecto al boyero, cuyo trágico fin relató sucintamente.

Juan Conejo negó el asesinato del correo igualmente el del guarda de campo y arrojó sobre el galeote toda la responsabilidad del crimen cometido en la Combette, retractándose así de su primera declaracion prestada en Laneuville.

El veredicto del jurado fué terrible, pero justo.

El viejo Lobo y Juan Conejo fueron condenados á la pena de muerte. Reconociéronse circunstancias atenuantes para la Garduña á quien

— 415 — dre ciega que debía morir de dolor, aquella animosa y honrada jóven que estaba allí pidiendo llena de lágrimas la absolucion de su hermano, y el niño heroico que se había atrevido á prestar auxilio al gendarme asesinado por su padre.

Describió la vida laboriosa de Nicolás, labrador, y leyó una carta que el jóven soldado de Africa le había escrito desde Constantina.

Despues habló de aquel drama siniestro que puso término á la carrera ensangrentada del cazador furtivo y abierto las puertas del presidio al infame Martinillo.

Y lo describió sollozando; y cuando aquel honrado veterano terminó su elocuente defensa, conmovidos los jueces se levantaron á deliberar.

La multitud que asistía á los debates se mantenía recogida y silenciosa.

La causa de Nicolás estaba ganada: tal era la opinion general.

El consejo se quedó en sesion; y

visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de la Blanca, en Santiago.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Gran función para hoy.—Cuarenta y cuatro de abono.—A beneficio del público y con rebaja de precios.—La lindísima zarzuela en dos actos, La Sennitiva.—La preciosa zarzuela en un acto, Huyendo de Paris.—A las ocho.—Palcos, 20 rs.—Butacas, 3.—Lunetas, 2.—Delanteras, 1.—Entrada al piso bajo, 3.—Idem al piso alto, 2.

TEATRO-CAFE DEL GRAN CAPITAN.

Funcion para hoy.

Se pondrá en escena la graciosa comedia en 3 actos, D. Tomás.—A continuación se rifarán tres gallinas, dos botellas de licor, dos cartuchos de dulces, dos gallinas, dos botellas de licor, y dos cartuchos de dulces.—El aplaudido baile el Can can.—A las ocho.—Entrada al salon, 3 rs.—Id. a la galería, 2 rs.

Correo de ayer.

Correspondencia particular

del DIARIO DE CORDOBA. Madrid 26 de Diciembre de 1871. Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

Mi querido amigo: Una indisposición repentina me impidió escribir a V. estos últimos días; hoy, completo, lo hago, y en verdad que no pezo estas líneas. Muerta la pena, nadie piensa mas sino en que llegue periodo de lucha que está próximo. Lo que preocupa algun tanto es la cuestión de Cuba, y en verdad sea dicho que he estado muy seriamente grave. Es necesario obrar con energía, y con los insurrectos sino con los elementos perturbadores y fuera de ella. Los últimos sucesos han sido condenados por las clases de la sociedad como un abuso de autoridad y de imposición por parte de los voluntarios. Así se verifica que contra estos se dirigen grandes cargos pero lo elocuente es que cuando el general Dulce vino a España, los partidos

radicales lo aplaudieron, porque no se miraba la cuestión bajo el punto de vista de partido, y hoy que la acción de los voluntarios peca sobre correccionarios suyos se levantan mil clamores y, poniéndose en contradicción con sus principios políticos, hablan mal de las instituciones de fuerzas populares.

Dices que está acordado el nombramiento de Don José de la Concha para la capitania general de la isla de Cuba. Ya en otra ocasión digimos nuestra opinión sobre este nombramiento. Sentiremos que se confirme esta noticia, porque el gobierno tendría por de pronto una gran responsabilidad para el porvenir. La situación política de los dos hermanos Conchas con respecto a España es especial, como todos sabemos, pero con respecto a Ultramar es fatal y no respondemos de que pueda allí ocurrir un conflicto, que en otra época nada hubiera tenido de notable y hoy sería de funestas consecuencias. Mucho confiamos en el patriotismo del Sr. Topete, pero dudamos que esto se lleve a cabo. Está ya nombrado presidente del Tribunal Supremo de Justicia el Sr. D. Cirilo Alvarez. Nos parece acertado este nombramiento que recae en persona tan digna por todos conceptos. Escasean las noticias políticas de tal que cerramos esta carta. Mañana las estenso.

El Sr. D. Cirilo Alvarez. Nos parece acertado este nombramiento que recae en persona tan digna por todos conceptos.

Escasean las noticias políticas de tal que cerramos esta carta. Mañana las estenso.

El Sr. D. Cirilo Alvarez. Nos parece acertado este nombramiento que recae en persona tan digna por todos conceptos.

acreditarán que no en balde el gobierno de S. M. y la patria depositan en ellos su confianza.

La recepción general que en años anteriores tenía lugar en palacio el día de Reyes se verificará probablemente el día 1.º del próximo mes de enero a la una de la tarde. Primeramente serán recibidas las comisiones de los Cuerpos colegisladores y el cuerpo diplomático extranjero.

Continúa siendo objeto de variados y graves comentarios la cuestión de los fusilamientos de los estudiantes de la Habana, asunto que está preocupando a la opinión y a la prensa en varios puntos de Europa. Unos desean de buena fé que se haga luz respecto de estos desagradables sucesos, otros quieren sacar partido de ellos para estraviar la opinión.

Dice la Lealtad de Almería: «A consecuencia de la escitación que dejan en los ánimos las cuestiones electorales, ha habido en estos últimos días un herido en Viator, otro en el Cabo de Gata y dos ó tres en esta capital, algunos de ellos de gravedad.»

Paris, 25 (5 y 35 tarde).—El Sr. Thiers ha recibido ayer a los emperadores de Brasil.

Despachos de Versalles desmienten formalmente los rumores esparcidos en la Bolsa, sobre desacuerdo entre Francia é Italia.

Washington (sin fecha).—El ministro plenipotenciario de España al Excmo. Sr. ministro de Estado: El presidente de los Estados Unidos acaba de proclamar la existencia de un banco de guerra en los puertos de la península de cualquier potencia.

Washington (sin fecha).—El ministro plenipotenciario de España al Excmo. Sr. ministro de Estado: El presidente de los Estados Unidos acaba de proclamar la existencia de un banco de guerra en los puertos de la península de cualquier potencia.

Washington (sin fecha).—El ministro plenipotenciario de España al Excmo. Sr. ministro de Estado: El presidente de los Estados Unidos acaba de proclamar la existencia de un banco de guerra en los puertos de la península de cualquier potencia.

cia, llevando al frente a su teniente, para aplacar el tumulto, muchos paisanos, al grito de «muera la guardia civil», acometieron en número de unos ciento á dicha pequeña fuerza, con palos, piedras, armas de fuego y blancas, hiriendo aunque ligeramente al teniente, al cabo primero y al cabo segundo.

Dichos guardias se pudieron retirar á su cuartel, en donde se hicieron fuertes para rechazar la agresion de semejante turba, que no cesaba de hostilizarles, y aun parece que trataron de incendiar la casa; pero la guardia civil pudo contenerles, haciendo varios disparos. A las diez de la noche había cesado el ataque, pero los ánimos se encontraban muy sobrecitados. Las autoridades militar y judicial han tomado ya las mas severas disposiciones, y ayer salió por dicho punto un comandante del referido instituto.

La Excmo. Sra. D.ª Maria Hernandez Espinosa ha dirigido al señor presidente del Consejo de ministros una esposicion obligándose á entregar 10000 rs. al primer individuo, de soldado á sargento inclusive, del batallon de cazadores de Santander que se inutilice en acción de guerra combatiendo contra los insurrectos de Cuba. Este rasgo de patriótico desprendimiento honra á tan distinguida señora.

A las dos de la tarde de hoy ha partido el tren que conduce al batallon de cazadores de Santander, que marcha á incorporarse al ejército de Cuba. La despedida, hasta tanto por los discursos que pronunciaron varias personas como por la numerosa y escogida concurrencia que ha bajado á despedir á las tropas, que se ha embarcado en el tren dando vivas á la libertad, á España y á Cuba española. El rey ha revistado las fuerzas en la estación dirigiéndoles despues la palabra, contestando el coronel á nombre del batallon. En la estación se hallaba el presidente del consejo Sr. Sagasta, los gobernadores civil y militar, el capitán general, ministro interino de la Guerra, directores de las armas y otras muchas personas de elevada posición.

Córdoba.—1871.

IMP. DEL DIARIO DE CORDOBA.

SECCION COMERCIAL.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid.

Cotizacion oficial de: 26. Consolidado, 30,10. Deuda del personal 32,35. Bonos 81,10. Acciones del Banco de España, 485,00.

Córdoba.

Trigo, de 39 á 40 y 41. Cebada, de 21 á 25. Habas de 37 á 38. Garbanzos, de 66 á 70. Escaba de 49 á 20. Maiz de 44 á 45. Alberjones, de 32 á 34. Alpiste de 50 á 60. Carne de vaca á 40 cuartos libra. Id. de carnero á 32. Aceite fresco, á 40. Idem ajeo en los molinos, á 42. Idem en la ciudad, á 49. Habon blanco, á 16 cuartos libra.

Sevilla.

En la Alhóndiga.—Trigo de 39 á 53. Cebada de 23 á 23 1/2. Habas de 33 á 35. Maiz de 42 á 43 1/2.

PERNEO.

Existencia del día 20 1493.—Entrados el día 21 325.—Totales, 1818.—Vendidos, 173.—Quedan para el día 22 1615.—Precios: de 42 á 43 1/2 cuartos libra.

Málaga.

Trigo de 46 á 58. Cebada de 22 á 25. Habas de 40 á 54. Aceite de 45 á 48.

Jerez.

Trigo de 45 á 50. Cebada de 22 á 24. Habas de 36 á 37. Aceite de 50 á 56.

Jaen.

Trigo de 41 á 45. Cebada de 21 á 24. Habas de 34 á 40. Aceite de 48 á 50.

CORREOS.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera á las 12 y 11 minutos de la tarde. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la sierra á las 10 y 40 minutos de la tarde, y á las 11 y 35 minutos de la noche. De Málaga y su carrera á la una y 34 minutos de la tarde, y á las 10 y 23 minutos de la noche. De los pueblos de la sierra á la una de la mañana.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera á las dos y 23 minutos de la tarde.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la sierra á las dos y diez minutos de la tarde y á las 4 y 30 minutos de la misma.

Para Málaga y su carrera á las 2 de la tarde, y á las 5 y 40 minutos de la mañana.

Para los pueblos de la sierra á las doce de la noche.

Horas de recoger la correspondencia.—A las diez y 30 minutos de la mañana. Doce de la tarde y diez de la noche.

FERRO-CARRILES.

De Córdoba á Madrid.

Habrán dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las 2 y 23 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 5 minutos de la mañana. De Madrid saldrá á las 9 de la noche y llegará á Córdoba á las 12 y 41 minutos de la tarde. El otro tren saldrá de Córdoba á las tres de la madrugada y llegará á Madrid á las 9 y 48 minutos de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la mañana y llegará á Córdoba á las dos de la madrugada.

Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 céntimos; tercera clase 92 rs. 50 céntimos.

De Córdoba á Sevilla.

Habrán tres trenes diarios. El primer tren sale de Córdoba á las 6 y 55 minutos de la mañana y llega á Sevilla á las 12 y 55 minutos de la tarde. Sale de Sevilla á las 6 de la mañana y llega á Córdoba á las 12 del día.

El segundo tren sale de Córdoba á las dos y 40 minutos de la tarde, y llega á Sevilla á las 5 y 33 minutos de la misma. Este tren conduce directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 10 y 45 minutos de la mañana y llega á Córdoba á la una y 40 minutos de la tarde. En este tren se puede venir directamente de Cádiz.

El tercero sale de Córdoba á las 4 y 30 minutos de la tarde y llega á Sevilla á las 40 y 30 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 5 y 35 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 11 y 35 minutos de la noche. Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa.

Primera clase, 57 rs. 75 céntos. Segunda clase, 43 rs. 75 céntos. Tercera clase, 26 rs. El primer tren solo tendrá lugar los martes, jueves, sábados, domingos, y el terceros lunes, miércoles y domingo.

De Córdoba.

Habrán dos trenes saldrá de Córdoba la mañana: llegará á las 7 y 30 minutos de la tarde. Córdoba á la una y 31 minutos de la tarde.

El segundo tren saldrá de Córdoba á las 2 de la tarde, y llega á Málaga á las 8 y 4 minutos de la noche. De Málaga sale á las 3 y 25 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 10 y 23 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Málaga y vice-versa. Primera clase, 93 rs. 50 céntos. Segunda clase, 70 rs. 25 céntos. Tercera clase, 42 rs. 50 céntos.

Seccion de Bobadilla á Archidona.

Hay dos trenes diarios. Saldrán de Bobadilla á las 9 de la mañana, y á las 6 y 23 minutos de la tarde. Llegarán á Archidona á las 40 y 20 minutos de la mañana, y á las 7 y 43 minutos de la noche. Saldrán de Archidona á las 6 y 55 minutos de la mañana y á las 4 y 20 minutos de la tarde; y llegarán á Bobadilla á las 8 y 15 minutos de la mañana y á las 5 y 40 minutos de la tarde.

Seccion de Loja á Granada.

Hay dos trenes diarios. Saldrán de Loja á las 5 de la mañana y á las 3 y 20 minutos de la tarde. Llegarán á Granada á las 6 y 51 minutos de la mañana y á las 5 y 11 minutos de la tarde. Saldrán de Granada á las 9 y 20 minutos de la mañana, y á las 9 de la noche, y llegarán á Loja á las 4 y 41 minutos de la mañana, y á las 10 y 54 minutos de la noche.

De Córdoba á Belméz.

Abierta á la explotación la seccion de este ferro-carril comprendida entre la Venta de la Alhondiguilla y Belméz, habrá un tren diario, por ahora, en combinación con las líneas de Belméz á Almorchon y de Ciudad Real á Badajoz. Saldrá de Belméz para la Alhondiguilla á las 6 y 15 minutos de la tarde; y de la Alhondiguilla para Belméz á las 6 y 40 minutos de la mañana. Hay un servicio de Diligencias entre Córdoba y la Alhondiguilla en combinación con dicho ferro carril.

Diligencias-correos de Córdoba á la Alhondiguilla

Tiene establecido un servicio diario desde Córdoba á la Alhondiguilla en combinación el ferro-carril de Belméz y los de Extremadura, la Mancha y Portugal. La salida de los carruages será á las once media de la noche. Las administraciones, á cargo de los señores Viguera hermanos, se hallan establecidas calle del Ayuntamiento 42 y Ambrosio de Morales, frente al café Suizo. Precios de asientos.— Berlina, 48 rs.—Interior, 32.—Cupé, 24.

CAMPANADAS

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurra el mismo. Catedral, 4.—S. Pedro, 2.—S. Andrés 3.—S. Lorenzo, 4.—Santa Marina, 5.—San Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel, 7.—Compañía, 8.—S. Juan, 9.—Agerquia, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espiritu Santo, 13.—S. Basilio, 14.—Merced, 15. Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la Villa, Salvador, Santa Marina y San Andrés, cuyos tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

COSARIOS.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan:

POSADA DE SAN PABLO.

Porcuna y Cañete.—Benito Garrido y Garrido. Lopera.—Pedro Ortega.

POSADA DE SANTA MARTA.

Bujalance.—Francisco Beusala. Añora.—Juan Espejo. Carpio.—Fidel Charquero. Pedro Abad.—Francisco Castilla.

POSADA DE SAN ANDRÉS.

Villa del Rio.—Francisco Real. POSADA DE LA PULLA. Montalvan.—Cristóbal Mariscal. Castro.—José Toribio y Llorente. Rambla y Montalvan.—Francisco Guadix. Hinojosa.—Francisco Gonzalez, Manuel Delgado y Diego Murillo. Pozoblanco.—Joaquin y Martin Redondo y Antonio Laureano.

POSADA DE LA MADERA.

Lucena.—Julian de Alba. Castuera.—Juan Matamoros. Pedroches y Almaden.—Ildefonso López. Priego.—Cecilio Arenas. Luque y Granada.—Mateo Morin. Montoro.—Francisco Luque.

POSADA DE LAS YERBAS.

Villanueva de Córdoba.—Bartolomé de Castro y José Jurado y Romero. Doña Mencía.—Cristóbal de Navas. Carlota.—Francisco de la Cruz. Baena.—Andrés Rabadan.

POSADA DEL CAÑO DE VENEC-GUERRA.

Baena.—Isidro Colodrero. POSADA DEL POTRO. Priego.—José Reina y Panadero. Rambla.—Andrés Antonio Aguilera. Ecija.—Salvador Diegues. Montalvan.—Agustín Robles.

PARADOR DEL TORO.

San Sebastian de los Ballesteros.—Juan Antonio Gomez y Sanchez, Cañete de las Torres.—Manue Gutierrez Rueda. Obejo.—Francisco Diaz y Luis Aguilar. Fernan-Núñez.—José Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia. Palma del Rio.—Juan Perez. Montalvan.—Ildefonso Robles.

POSADA DE SAN RAFAEL.

Villafraña.—Juan Missas y Torres. Domingo de Mora, cosario de Córdoba á Montilla, calle de la Cara, núm. 25, en la Pescadería. POSADA NUEVA DE SAN PABLO. La Cañada.—Francisco Ruiz. POSADA DE SAN ANDRÉS. Villa del Rio.—Pedro Moyano. Hinojosa.—Esteban Jurado. Villafraña.—Manuel Adamúz.

FRANQUEO

de la correspondencia.

CARTAS para el interior de las poblaciones. Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero. Para todos los pueblos de la Península é islas adyacentes. El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificadas.—Ademas de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto Rico.—Un sello de 10 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificadas.—Ademas del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo. Para las islas Filipinas.—Un sello de 200 milésimas de escudo por cada 10 gramos. Por los vapores ingleses.—Un sello de 100 por milésimas de escudo cada 10 gramos.

SECCION DE AVISOS.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

Periódico redactado por los primeros literatos de España, é ilustrado por los más notables artistas nacionales y extranjeros. Se envían números de muestra, gratis, á todo el que lo solicite á su Administración, calle de Carretas, 12, principal, MADRID.

Se suscribe en la librería de Fernando, núm. 34. DE CORDOBA, calle de S.

SALUD Y ENERGIA A TODOS LOS ENFERMOS. Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa HARINA DE LA SALUD, REVALENTA ARABIGA (DU BARRY) de Londres. Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias) gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agriece, calambres, espasmos é inflamacion del estómago, de los riñones, del corazon, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumacion), herpes, erupciones, descaecimiento, atontamientos, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histérico, irritacion de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energia, y fiebre amarilla.

Alimento esquisitísimo nutritivo, asimilando y fortificando los nervios, el estómago, el aparato digestivo, el sistema muscular. Cura n. 72.448. Cádiz, Junio de 1868.—No puedo menos de manifestar á ustedes los brillantes resultados que he obtenido propinando su Chocolate de Revalenta á mi señora. Muchos años hacia que padecía de agudos dolores intestinales, y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida.—VICENTE MOYANO. Num. 427. Almería, 21 de Octubre de 1867.—Muy satisfecho de decirles que mi hija, con el uso de es- Revalenta Arabiga al Chocolate, ha curado radicalmente de una enfermedad que no le dejaba dormir, á consecuencia de la picazon mental.—FERRIN DE LA LLITOLE, vice-consulado de Francia. s de 42 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 30 rs.; de 48 tazas, 34 rs., 80 rs., ó sean á cuartillo la taza, tambien en pasta de 42 rs. DU BARRY Y COMP., 1. CALLE DE VALVERDE, MADRID. DEPOSITARIOS: Cádiz: D. Perez.—Córdoba: Sra. Viuda de Avilés y Cano.—Granada: Enrique de Zúñiga, y Sres. Morales y Compañía.—Jaen: Ramon de la Higuera.—Málaga: Jorge Huds. D., y Félix de las Heras.—Huelva (Málaga): Eusebio Hija.—San Fernando: Enrique Jimenez.—Sevilla: Ramon Pidal, y Saturnino del Campo, y generalmente en casa de todos los droguistas, licuicarios y ultramarinos de Madrid y de más provincias.—Depósito en Córdoba, en casa de D. Francisco Avilés, Farmacéutico y de D. Ramon Alonso, Ultramarinos, Alfaro, 47.

Rob boyveau laffecteur, autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia. El Rob Boyveau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legitimo por la firma del doctor GIRAudeau DE SAINT GERVAIS. De una digestion facil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empines, los abscesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso. Depósito general, en la casa del doctor GIRAudeau DE SAINT GERVAIS, Paris, 42 rue Richer. Depósito general en España, Sres. Isidro Ferrer y compañía, Montera 54, Madrid. Córdoba: L. de Cañas, Concepcion 32. Diego de Raye, V. de Avilés, Rodríguez y Martin. Calendario para la Juventud Católica para 1872. Este calendario, de mas de 470 páginas, contiene el mejor de los retratos de Su Santidad publicados hasta el dia; un Santoral completo; las academias ya fundadas, y artículos y poesias de varios académicos. Se halla de venta á 4 y medio rs. en todas las academias de la «Juventud Católica.»

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO. KENNISIA. Unico depósito en Córdoba, Don Braulio Tierno. Curation instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservación de la dentadura y las encías. Depósito Gral. en España, Sres. I. Ferrer y C.ª, Montera, 51, psal. Madrid. FLOWERS DE DEVON.—El perfume mas delicioso para el pañuelo y la toilet, mas dulce, suave y duradero que ninguno otro. Este esquisito perfume es la destilacion de las flores que solo nacen en el condado de Devonshire, llamado el Jardin de Inglaterra por efecto de su belleza y fertilidad. Es el perfume de todas las personas elegantes, que no vuelven á desear otro, una vez que han usado este.—Hartnoll, quimico de Londres.—Solo agente en España, M. Prieto. Se vende en todas las perfumerias de crédito de España. Arrendamiento de un teatro. La persona que quiera tomar por cuarenta funciones el teatro que existe dentro del local del café del Gran Capitan, se servirá pasar á la Secretaria de dicho establecimiento para enterarse del pliego de condiciones. 45-8 Turrones. Ha llegado á esta capital el valenciano Sebastian Soler, con el surtido de turrones de todos los años del legitimo de Gijona, yema, nieve, de Alicante, como las ricas peladillas y anises, el cual se espesará este año en la calle Toppete, antes Esparteria, estanco, y en la calle de Alfaro, núm. 52, con mucha equidad.

Matanza de cerdos cebados con maiz. Tocino, arroba 68 reales; jamones, arroba á 68 reales; lomo, arroba á 74 reales; meteco, arroba á 76 reales; pajarillas, arroba 60 reales; huesos, arroba á 32 reales; menudos, á 38 reales uno. La hay dos dias en semana. Calle Deanes, 33. Gran barato. En la sombrereria de la Cuesta de Lujan se ha recibido un abundante surtido de sombreros de todas clases, y se venden á precios sumamente arreglados; los de Sra. y niños de elegante forma, son de terciopelo, castor y castoreo; sedas; grras para acristalar; desde el precio de doce reales hasta ochenta. Turron. Ha llegado á esta capital el antiguo y acreditado valenciano Picó, con un gran surtido de turron de Jijona de 1.ª y 2.ª clase, id. de yema, id. de nieve, id. de Alicante, peladillas listas acarameladas: el cual ha trasladado su despacho de la posada del Toro, donde ha estado en años anteriores, á la casa inmediata núm. 35, donde vive el Sr. Tabares, habiendo establecido en la puerta de dicha casa un puesto con una mesa, donde podrá ser servidos sus parroquianos con esmero y con el esquiso género que ya han experimentado en años anteriores. Turron. Acaba de llegar á esta capital el acreditado valenciano Ferrer Antonio Sirvent Miquel, con el surtido de turrones de Jijona de primera clase de segunda, de nieve y de yema, duro y blando. Alicante, peladillas de primera y de segunda clase y anises y almendra para limpiar cuyo despacho se halla en la posada de Pula, en la Corridera: hay además castoreo de varios tamaños. Arrendamiento. Desde el día 1.º de Enero próximo se arrienda la hacienda nombrada de Barrionuevo, situada en el alcor de la Sierra, pago de Santo Domingo de Scala-Caeli, compuesta de 4000 olivos, algun monte bajo, una pequeña viña y fontanar. Para tratar de renta y condiciones de arrendamiento con el propietario D. Pedro Lopez, Carreteras 14. Papel del Estado. Se venden varios títulos pequeños de Deuda consolidada del tres por 100. Plazuela de las Bulas núm. 1.º, principal, darán razon. Capas. Se venden nuevas para hombres y para niños, á precios arreglados, en la calle Angel de Saavedra núm. 7, (antes de Santa Ana.) Turron. Antonio Garcia hijo político de Picó, acaba de llegar con todos los años á la posada del Toro, en la Corridera, con un gran surtido de turron de Gijona y de Alicante, de yema y de nieve y peladillas de muchas clases y otras confituras. Desde el dia se halla abierta la venta á precios muy arreglados. Venta. Se hace de la casa núm. 67, calle Alcolea, propósito para tienda. En la núm. 1.º plazuela Conde de Gavia, se trata. Matanza. Antonio Cabrera, que vive calle de Alcántara, núm. 6, espesado al público matanza á los precios siguientes: cerdo, 64 rs. arroba; lomo, 64 rs. arroba; jamon, 64 rs. arroba; asadura, 64 rs. arroba; manteca, 75 rs. arroba; huesos, 30 rs. arroba; menudos, 30 rs. Venta. La del lagar nombrado Caraccio, en la sierra y término de Montilla, al pago de Benavente, compuesto de veinte y tres aranzadas de viña de superior calidad, en las que hay varios olivos y plantones, higueras y otros árboles frutales, con casa legar para beneficiar la uva y bodega para cocer el vino. Está libre de todo gravamen. Las personas que quieran informarse del precio y de las condiciones para su venta podrán dirigirse á la Sra. Doña Antonia Moreno Toledano, en Montilla, calle de Torrecilla núm. 47, y en Córdoba á don José Perez Camacho, José Rey 4, donde tambien se venden muy buenas laureolas á menos de su verdadero valor. 15-6 Traslacion. La fabrica de almidones de la Ribera se ha trasladado á la calle del Sol casa sin número: se vende á 24 rs. arroba grano y 26 rs. polvo. 6-2 Naranjas. Se vende el esquisito pendiente en la huerta de Santa Maria. Para tratar en la notaria de D. José Sanchez Guerra, calle de Carreteras núm. 2. Almoneda. Se hace de muebles de estrado, espejos, galerias, cortinas, cuadros y demás. Estará abierta todos los dias de una á tres de la tarde, calle del Paraíso fonda, darán razon. Venta. Se vende una magnífica hacienda, situada á tres cuartos de legua de Bailen, en la cañada lengua, compuesta de novecientas fanegas de tierra pobladas con diez á doce mil olivos, de 2 años plantados, tierra de sembrar y dehesa. Tiene molino aceitero, buen caserío para operarios y recreo; tambien tiene, dentro de sus limites, tres huertas, y pueden hacerse otras con poco costo. Procede de propiedad particular. Para tratar de su venta, en esta ciudad casa del Excmo. Sr. Conde de Cañete de la Torres, quien está autorizado por su dueño